



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2593/2009.-

ZAPALLAR, 15 de Julio de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto del Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por don Juan Roberto Rivera Rivera, Auxiliar, grado 17° E.M.S.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **10 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2009**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
JUAN ROBERTO RIVERA RIVERA Auxiliar	10	17.07.2009 al 30.07.2009 ambas fechas inclusive

Se deja constancia que le quedan 05 días hábiles correspondientes a su Feriado Legal año 2009, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

Reemplaza doña Eileen Fernández Pérez, Administradora desde el 17 al 30 de Julio de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. RRHH / Feriado Legal 2009



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

EE / CTL / RRHH / GAMO / JBN / ffd.-